



Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	JULIO
Año	2025

Datos Personales			
Nombre y Apellidos	Cristian Dubó Medina		
Monto Honorario Bruto Mensual	\$ 2.608.775	Monto Honorario Mensual Líquido	2.230.503
Fecha Inicio Asesoría	02/01/2025	Fecha Termino Asesoría	31/12/2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	231	24/01/2025	15/01/2025
Agente Público	no		

Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción

- a) Apoyar en la grabación en terreno para pauta de Ministro dentro y fuera de Santiago
 - b) Apoyar en el despacho para redes sociales del Ministro.
 - c) Apoyar en el montaje de videos.
 - d) Apoya en la realización de material audio visual creando piezas audiovisuales para el Ministerio y medios de comunicación.
- Y en general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas por el/la Encargado/a Departamento Comunicaciones.

Actividades Realizadas

MARTES 8 Viaje Antofagasta

Miercoles 9 viaje Antofagasta

Jueves 10 Valparaíso

Viernes 11 Pauta DS15

Martes 15 Puta puesta en marcha nuevos buses eléctricos

Jueves 17 Consejo Asesor PEH, Visita Viña del mar reconstrucción

Viernes 18 Viaje Arica

Sábado 19 Viña de Mar convenio INJUV

Observaciones

Para revisión de difusión del material audiovisual mensual se debe entrar a YouTube, Facebook e IG del Ministerio de Vivienda. Con respecto a su difusión en los medios de comunicación a través de la fuente Media Banco se encuentran sus registros de emisión.

Grabaciones y fotografías en terreno dentro y fuera de Santiago, para pautas del Ministro, con despachos para medios de comunicaciones y para las redes sociales del ministerio.

Edición y post producción del material registrado, viajes regiones.

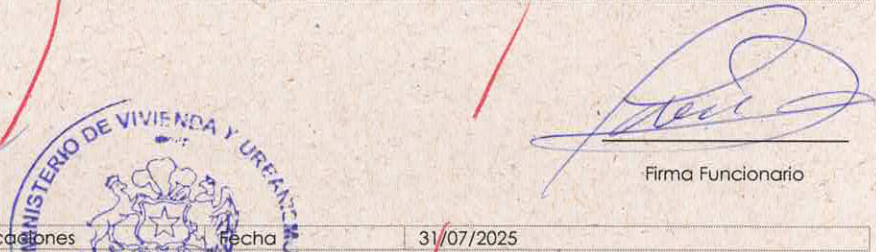
Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada

Nombre	Emilio Espinoza
Cargo	Jefe de Comunicaciones

Firma



Firma Funcionario



Lugar	Departamento Comunicaciones	Fecha	31/07/2025
-------	-----------------------------	-------	------------

